

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BALEARES

## Edictos

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1988, por el buque español «Inpavic-II», de la matrícula de Barcelona, lista 5.ª, folio 17.386, a la lancha marca baja denominada «Sclab», matrícula de Barcelona, lista 5.ª, folio 19.835.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, número 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 18 de noviembre de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, José Ginés Martínez Zamora.—18.760-E.

★

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1988, por el buque español «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, lista 2.ª, folio 269, a la embarcación «Cosmic Dancer III», matrícula Bristol, Gran Bretaña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, número 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de noviembre de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, José Ginés Martínez Zamora.—18.759-E.

★

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 28 y 29 de julio de 1988, por el buque de la Armada «Espalmadora», de matrícula

española, folio P-33, al yate «Georgie Girl», matrícula inglesa, número de Registro 25.486.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, número 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 20 de noviembre de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, José Ginés Martínez Zamora.—18.761-E.

## BILBAO

## Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1988, por el buque «San Martín de la Mar», matrícula de Santander, folio 2.576, al de su misma clase «Hermosa Primavera».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1988.—18.911-E.

## CARTAGENA

## Edicto

Don José Ginés Martínez Zamora, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1988, por el buque «Halcón II», de la matrícula española, a la embarcación «Mandragore S. N.».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Edificio de Servicios Generales, Muralla del Mar, 13, Asesoría Jurídica, Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de diciembre de 1988.—El Teniente Coronel, José Ginés Martínez Zamora.—19.585-E.

## FERROL

## Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1988 por el buque «Marqués Cuervo», de la matrícula de Gijón, folio 1.520, al buque «Nueva Gozoniega», folio número 1.707, de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de noviembre de 1988.—El Capitán auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—18.766-E.

## HUELVA

## Edicto

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques, del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Hermanos Ventura», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1446, al «San Nicolás de Bari», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1455.

Por el «Blas y Mary», de la 3.ª Lista de Isla Cristina, folio 1876, al «Domingo Rubio», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1124.

Por el «Los Rubiños», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1272, al «Cordero Fernández», de la 3.ª Lista de Isla Cristina, folio 1891.

Por el «Mi Voluntad», de la 3.ª Lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 859, al «Senra Tercero», de la 3.ª Lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 668.

Por el «Juan y Melchor», de la 3.ª Lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 853, al «Océano», de la 3.ª Lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 372.

Por el «Segundo Santa Teresita de Jesús», matrícula de Isla Cristina, 3.ª Lista, folio 1897, al «Barrameda», de la 3.ª Lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 561.

Por el «Maes», de la 3.ª Lista de Isla Cristina, folio 1574, al «Dicha del Mar», de la 3.ª Lista de Ayamonte, folio 1278.

Por el «Trifran-Segundo», de la 3.ª Lista de Ayamonte, folio 1243, al «El Junza», de la 3.ª Lista de Almería, folio 1950.

Por el «Montdubén», remolcador de Altura del Puerto de Cádiz, al «Pepe y Antonia», de la 3.ª Lista de Alicante, folio 1449.

Por el «Verónica y Miguel Angel», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1445, al «José Tapia», de la 3.ª Lista de Valencia, folio 2104.

Por el «Bahía de Torrenueva», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1820, al «Bautista y María», de la 3.ª Lista de Alicante, folio 1820.

Por el «Punta del Cabo», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1473, al «Mar Hebridias», de la 3.ª Lista de Huelva, folio 1470.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos, se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Huelva a 5 de diciembre de 1988.-19.544-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Delegaciones

#### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario a nombre de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» número 786 de Registro, de fecha 20 de septiembre de 1984, por un importe de 1.118.572 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse, dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 25 de septiembre de 1988.-El Delegado de Hacienda, Javier de Palacio R. Solano.-6.139-D.

## Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

### GUIPUZCOA

Don Enrique U. Rico Gámir, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa, se ha dictado en la solicitud de condonación de multa, resolución cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, acueda estimar y condonar la reclamación número 222/1988, interpuesta por don Francisco Apecechea Echenique, en nombre y representación de «Suministros Urby, Sociedad Anónima», lo que se hará saber al interesado comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.

Y para que así conste y a efectos de su publicación se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en San Sebastián a 12 de diciembre de 1988.-El Abogado del Estado Secretario, Enrique U. Rico Gámir.-Visto bueno: El Presidente, Amador L. Santiago de la Calle.-19.583-E.

### MADRID

#### Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

En la sesión de 28 de noviembre de 1988, este Tribunal, de un conjunto de 58 solicitudes de condo-

nación de sanciones, ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de reclamación, interesado, concepto, importe de la sanción e importe de la condonación:

- 15.391/87. Don Félix Benítez de Lugo. IRPF. 2.253.400 pesetas. 40 por 100.
- 15.394/87. Don Félix Benítez de Lugo. IRPF. 389.371 pesetas. 50 por 100.
- 9.000/88. Don Francisco Sánchez Redondo. IRPF. 1.014.925 pesetas. 50 por 100.
- 9.000/88. Don Francisco Sánchez Redondo. IRPF. 781.048 pesetas. 40 por 100.
- 9.421/88. Don Manuel Menéndez Menéndez. IRPF. 1.037.174 pesetas. 40 por 100.
- 9.421/88. Don Manuel Menéndez Menéndez. IRPF. 1.722.801 pesetas. 50 por 100.
- 10.297/88. Don Francisco Moya Pérez. IRPF. 126.524 pesetas. 25 por 100.
- 10.297/88. Don Francisco Moya Pérez. IRPF. 578.927 pesetas. 25 por 100.
- 10.297/88. Don Francisco Moya Pérez. IRPF. 910.886 pesetas. 25 por 100.
- 10.297/88. Don Francisco Moya Pérez. IRPF. 455.930 pesetas. 25 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de la condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las presentes reclamaciones quepa recurso alguno; advirtiendo, asimismo, que, en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la presente Resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-19.529-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Demarcaciones de Carreteras

#### GALICIA

*Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras 40-LC-2250, «Ensanche y mejora de la plataforma. Ronda de Santiago. Intersección a La Estrada. Carretera N-525, de Orense a Santiago, puntos kilométricos 628,5 a 630,250. Tramo: Santiago de Compostela». Provincia de La Coruña*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de diciembre de 1988 ha sido aprobado el proyecto de ensanche y mejora de la plataforma, Ronda de Santiago, Intersección a La Estrada, Carretera N-525, de Orense a Santiago, puntos kilométricos 628,5 a 630,250. Tramo: Santiago de Compostela, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo por la citada Resolución la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la

ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1936 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, para que el día 31 de enero de 1989, de diez a once horas, comparezcan en la Casa Consistorial del citado Ayuntamiento para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente, o bien, representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1-3, bloque 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados, se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras, en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 15 de diciembre de 1988.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-19.580-E.

## UNIVERSIDADES

### ZARAGOZA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Navarra

Don Francisco Enrique García Mortalena ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Diplomado de Profesorado de EGB; lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Pamplona, 17 de noviembre de 1988.-El Director, Patricio Hernández Pérez.-6.162-D.

#### Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Ingeniero Técnico en Mecánica de don Miguel Ángel Díaz-Calderón Cameo, por extravío del que le fue expedido en 13 de septiembre de 1985.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1988.-El Director, Ricardo Alvarez.-5.931-D.